

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56583 FUENLABRADA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 890/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-8/0009656, por auto de fecha 23/11/2018, se ha declarado en concurso consecutivo a D. José Alfredo Villalba Vera, NIE X-893400-E y doña Lidia Vicenta González Báez, DNI 03236523-D.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. Laura López Lorenzo, dirección correo electrónico mediación@lauson-abogados.es, ello para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Fuenlabrada, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Buendía Herrera.

ID: A180070685-1